



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de abril de 2011 sobre notificación de cumplimiento de trámites en expedientes sobre solicitud de ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para 2010. (2011081612)

En relación con la convocatoria de ayudas a la utilización de servicios de asesoramiento para 2010, llevada a cabo mediante disposición adicional única del Decreto 55/2010, de 5 de marzo, por el que se regulan las bases de las ayudas para la utilización de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias en la Comunidad Autónoma de Extremadura, mediante la presente publicación se procede a la notificación del cumplimiento de trámites por los interesados.

Los trámites cuyo cumplimiento se requiere se encuentran publicados en internet, en el portal oficial de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura <http://agraria.juntaex.es>, pudiéndose acceder con el identificador y la clave de arado/laboreo. Campaña 2010 Apartado de Consultas - Incumplimientos Ayudas Asesoramientos Agricultores.

Asimismo, los interesados que no dispongan de las claves señaladas podrán obtenerlas en la correspondiente Oficina Comarcal Agraria, de la Unidad de Información Agraria de Organización Periférica de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.

Del mismo modo, en el Servicio de Formación del Medio Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, avda. Portugal, s/n., Mérida (Badajoz), se podrá obtener información del estado del expediente, así como del trámite que se ha de cumplir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.6 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, mediante la presente publicación se sustituye la notificación del presente trámite de subsanación surtiendo sus mismos efectos por tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

Mérida, a 26 de abril de 2011. El Jefe de Servicio de Formación del Medio Rural, ESTEBAN SIMANCAS REDREJO.

• • •

ANUNCIO de 29 de abril de 2011 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Valle", en el término municipal de Malpartida de Plasencia. (2011081688)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel del Valle", en el TM de Malpartida de Plasencia, tramo "todo el término municipal" y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 7 de junio de 2011, en la confluencia de la carretera de Gargüera (CC-18.2) con el Cordel del Valle, a la altura del Refugio Ganadero.